

Solicitud de autorización para la sustitución de la SGIIC y/o de la Entidad  
Depositaria de  
FI gestionados por UBS GESTION SGIIC S.A

DOÑA ANA CEPEDA DE FARAGO con DNI nº 828.899-W y DON LUIS LOZANO RUBIO, con DNI nº 2.244.478-T, en calidad de Apoderados, en nombre y representación de UBS GESTION SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA S.A (Sociedad Gestora) y

DOÑA GEMA MONTOYA PEREZ, con DNI nº 50828890-V y DON JOSE IGNACIO REDONDO FERNÁNDEZ, con DNI nº 2232850-X, en calidad de APODERADOS, en nombre y representación de SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT S.A (Entidad Depositaria saliente).

DON JAVIER ALONSO CABORNERO con DNI nº 5250325-T y DON JAVIER ARANGUREN GUTIERREZ, con DNI nº 2527738-S en calidad de APODERADOS, en nombre y representación de UBS ESPAÑA S.A "Unipersonal" (Entidad Depositaria Entrante)

SOLICITAN, en relación con los Fondos de Inversión que se relaciona a continuación:

\* **Autorización** para la sustitución de SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT S.A (Entidad Depositaria saliente) por UBS ESPAÑA S.A "Unipersonal" (Entidad Depositaria entrante) como Entidad Depositaria.

\* **Autorización** para la correspondiente modificación del Reglamento de Gestión de los Fondos de Inversión que se indican y, a tal efecto se adjunta:

X **Redacción propuesta de los artículos afectados** (Artículos 5 del Reglamento).

Tipo de Fondo	Denominación	Nº de Registro	Artículos afectados del Reglamento de gestión
FI	DALMATIAN FI	2.003	Artículo 5
FI	UBS DINERO FI	2.725	Artículo 5
FI	TARFONDO FI	268	Artículo 5
FI	TEBAS INVESTMENT FI	2.296	Artículo 5

UBS ESPAÑA S.A "Unipersonal" (Entidad Depositaria entrante) se declara dispuesta a aceptar tales funciones

SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT S.A declara que permanecerá en el ejercicio de sus funciones hasta que se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación de su/s sustituto/s, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre reguladora de las IIC y en el artículo 57.1 del RIIC actualmente vigente.

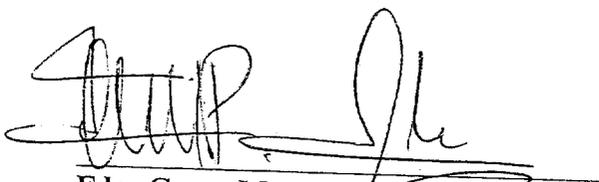


Handwritten signatures and initials.

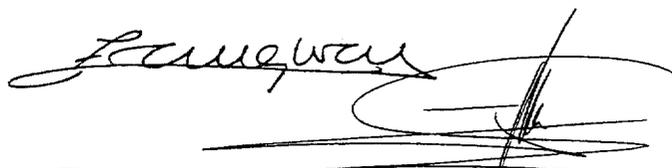
Las normas de separación entre la Sociedad Gestora y el nuevo Depositario han sido depositadas con carácter previo en la CNMV.



Fdo: Ana Cepeda de Faragó  
Luis Lozano Rubio  
(Sociedad Gestora entrante)



Fdo: Gema Montoya Pérez  
Jose Ignacio Redondo Fernández  
(Entidad Depositaria saliente)



Fdo: Javier Alonso Cabornero  
Javier Aranguren Gutiérrez  
(Entidad Depositaria entrante)

Fecha: 22/03/2004

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con **LOURDES LLAVE ALONSO**, Teléfono 91 431 84 40; e-mail [Lourdesllave@a-rodriguez-arias.com](mailto:Lourdesllave@a-rodriguez-arias.com)

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES